



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL ACUERDO ENVIADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA REFORMA AL CAMPO MEXICANO TOMEN EN CONSIDERACIÓN LAS PROPUESTAS EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero y la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria de la H. XIV Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34, 35, 43 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 3, 4, 6, 14, 50 y 55 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente documento conforme a los siguientes apartados.

ANTECEDENTES

En Sesión número 19 del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la H. XIV Legislatura del Estado celebrada en fecha 06 de noviembre del año 2014, se dio lectura al Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, y al Congreso de la Unión, para que en la Reforma al Campo Mexicano tomen en consideración las propuestas en materia de Desarrollo Rural.



Dicho documento fue turnado a la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero y a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria para su análisis, estudio y posterior resolución según corresponda.

En ese tenor, estas comisiones son competentes para analizar sobre el presente asunto, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Respecto del análisis realizado al acuerdo remitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán, se puede apreciar que tiene como esencia y finalidad principal que respecto de la reforma que se proponga realizar al diverso marco normativo en relación al tema del campo mexicano y su producción en el sector agrícola, se tomen en consideración las acciones necesarias que atiendan de igual manera un beneficio para el sector rural.

Se puede contemplar que de los diversos sectores ya sean el agrícola, pecuario y pesquero resultan todos totalmente importantes, tanto para la producción y sobrevivencia de una cadena alimenticia estable, como principalmente para la economía de quienes subsisten de estos sectores como su principal fuente de recursos económicos y finalmente como importantes productores en miras hacia un mercado internacional que garantice y sobrelleve una economía boyante para nuestro país.



Como se sabe, hoy en día el campo mexicano y sus producciones de recursos naturales atraviesan por diversas situaciones que resultan difíciles de sostener para el engrandecimiento de los agricultores, ya que por cuestiones climatológicas, falta de recursos económicos que garanticen cosechas completas y demás variantes en la producción de estos campos de cultivo, se tiene que actualmente resulta complejo sobrellevar trabajos en los diferentes sectores de producción orgánica, por ello resulta necesario que se realicen acciones trascendentales que propicien un beneficio que garantice el bienestar para todos los sectores sociales de nuestro país.

Cabe destacar que al tener un proceso estable, que provea beneficios inmediatos para el sector agrícola y en conjunto para los demás sectores del campo mexicano, se verán reflejados beneficios en los precios de los recursos que se vendan en nuestro país y principalmente en la calidad de dichos productos, lo cual sin duda alguna tendrá como principio de relevancia una economía mayormente fluida para todos los mexicanos y con ello un impulso a todos los productores para llevar a cabo una apertura en el comercio internacional.

La razón por la cual se señala una mayor apertura hacia un comercio internacional, es en virtud de que actualmente se llevan a cabo acciones de exportación de diferentes producciones provenientes del campo mexicano, a diversos países, sin embargo hay que enfatizar que en



ocasiones no se cumple con la totalidad de mercancía solicitada por los países compradores.

La situación anteriormente plasmada, se origina por que actualmente no se tienen establecidas acciones, proyectos y demás variantes estratégicas que provean un desarrollo eficiente por parte del sector agrícola, así como cabe hacer mención que actualmente la población rural se ha visto disminuida por el desabasto de recursos económicos, propiciando con ello que una gran cantidad de personas dedicadas al campo mexicano se trasladaran a otras ciudades o países en busca de mejores oportunidades económicas, demeritando con ello el sector rural y la falta de infraestructura para realizar producciones de recursos agrícolas suficientes para nuestro país y la expansión en otros países.

Resulta importante destacar el dato proporcionado por la Coordinación General de Ganadería en el cual se señala que México se encuentra en el séptimo lugar mundial en ser campo productor de proteína animal, el sexto en carne de res (1.8 millones de toneladas al año), el quinto en carne de pollo (2.8 millones de toneladas), así como en huevo (2.5 millones de toneladas anualmente), además de que exporta alrededor de 1.2 millones de bovinos en pie, aunado a los altos números que ocupa México, es necesario que se realicen acciones que realmente dignifiquen, engrandezcan y solidifiquen el desarrollo del campo mexicano.



Por lo anterior, resulta totalmente importante tomar en consideración que respecto de la iniciativa que está examinando y conformando el Poder Ejecutivo Federal a través del Presidente Enrique Peña Nieto para reformar acciones tendientes al campo mexicano, es necesario que en ésta se incluyan acciones que abonen en su totalidad al sector rural y su bienestar, puesto que podrán ser sobresalientes y trascendentales los proyectos plasmados para el desarrollo del campo mexicano, pues si no se tiene una población rural que atienda totalmente lo planteado en dichas acciones y proyectos será casi imposible reactivar de manera creciente los sectores que forman parte del campo mexicano.

Con base en lo anterior, ésta H. XIV Legislatura del Congreso del Estado considera totalmente viable realizar una adhesión al acuerdo planteado por el Estado de Michoacán, en el cual se solicita principalmente que en la reforma al campo mexicano se garanticen medidas y acciones que coadyuven con el estable desarrollo y vigilancia del bienestar de la población e infraestructura rural.

Es preciso enfatizar que para la integración de la iniciativa de reforma al campo mexicano que pretende llevar a cabo el Poder Ejecutivo Federal, se han realizado diferentes labores, contemplando entre las más importantes los 47 foros que realizó la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de los cuales ocho fueron temáticos, siete fueron regionales y 32 fueron atendiendo a las entidades federativas del país.



Como se puede apreciar es un tema que interesa a toda la población mexicana, pues sin duda es de gran beneficio para toda la sociedad, prueba de ello es el hecho de que en los foros realizados hubo una participación de 36 mil personas aproximadamente, teniendo con ello una cifra total de 8 mil propuestas, las cuales se están analizando y sin duda serán de apoyo para el perfeccionamiento en las reformas que se realicen referentes al tema del campo mexicano y los diversos sectores que intervengan para su desarrollo.

Derivado de las diferentes acciones que se han realizado durante la primera etapa que consiste en la precisa integración y conformación de la iniciativa y se considera necesario continuar generando acciones que propicien el exacto análisis de las opiniones de la sociedad mexicana y sus propuestas para crear una reforma al campo mexicano que realmente cumpla con las expectativas de lo que realmente se requiere para crear un entorno del campo mexicano que se caracterice por su crecimiento y se convierta en un soporte primordial para los mexicanos que intervienen en estos sectores tan importantes como son el agrícola, pecuario, forestal y en su conjunto la población y la infraestructura rural que de forma conjunta son la base de dichos sectores.

En apego a lo establecido en el acuerdo remitido por el H. Congreso del Estado de Michoacán, resulta importante apoyar las propuestas que plantea, ya que sin duda el sector rural es la parte primordial para que todo el entorno del campo mexicano funcione y se desarrolle de la mejor



manera posible, por lo que es importante destacar que la reforma que se realice atienda a reactivar en su totalidad el campo mexicano, de manera tal que es necesario que se construya desde los diversos puntos de vista de las organizaciones que intervienen en dichos sectores, los sistemas productivos y de manera precisa en las diversas legislaciones que puedan ser aplicables.

Como ya se mencionó, el acuerdo de origen remitido por el Estado de Michoacán plantea diversas propuestas entre las cuales destacan cinco ejes primordiales para el enfoque exacto de reformas que realmente sean aplicables al beneficio del campo, así como catorce propuestas de naturaleza programática y que vigilan sus reglas de operación; sin embargo cabe precisar que las principales propuestas que son de carácter legislativo y referentes a políticas públicas, las cuales consideramos exacto apoyar puesto que resaltan plenamente las atribuciones específicas del Poder Legislativo, son las siguientes:

“Primera Propuesta. Por razones económicas, sociales, culturales y políticas, el campo debiera tener la más elevada prioridad nacional. Es soberanía y seguridad alimentaria, mercado interno, componente esencial de la identidad cultural y factor básico para la seguridad y la paz social. El criterio de prioridad, debe prevalecer en las iniciativas legislativas.

Segunda Propuesta. Adecuar las diferentes disposiciones legales, constitucionales y reglamentarias, para proteger y fortalecer las formas



históricas de tenencia de la tierra, deteniendo la desintegración del ejido y la comunidad.

Tercera Propuesta. Establecer una reingeniería de la administración pública para el campo, que permita incorporar el conocimiento y la experiencia campesina, desde las localidades, los municipios y las regiones, en todas las acciones para el desarrollo y el bienestar rural, evitando las duplicidades y una rigurosa transversalidad. Al mismo tiempo, se propone la creación de una instancia gubernamental específica para la atención del pequeño productor, sea ejidatario, comunero o propietario particular.

Cuarta Propuesta. El futuro no está sólo en el trabajo eficiente sobre la tierra. En todas partes, el desarrollo rural termina por hacer indispensable la industria y los servicios. Por eso, desde ahora, es imprescindible un enfoque para desarrollar territorios, como unidades territoriales de desarrollo integral.

Quinta Propuesta. Hacer obligatoria la planeación del desarrollo agropecuario y forestal, por ciclos de producción, anuales y de largo plazo, con metas y concurrencias institucionales precisas, que permitan evaluar y corregir resultados. Habrá que rescatar la experiencia en el desarrollo de cuencas hidrológicas y de regiones claramente definidas por sus recursos, vocaciones productivas y culturales. Se propone también, la integración de mecanismos institucionales autónomos para la planeación y evaluación del desarrollo rural.



Sexta Propuesta. Los pequeños productores en sus distintas modalidades, representan la gran reserva productiva de México y por tanto, ante los vacíos institucionales y sin retomar prácticas paternalistas, deben establecer sus propias instancias de financiamiento y crédito, asistencia técnica y posibilidades de comercialización con equidad.

Séptima Propuesta. Muchos recursos ha gastado el país para el desarrollo del campo, con resultados que han favorecido a los menos en perjuicio de los más. Por eso los campesinos en su condición de productores, plantean que los recursos presupuestarios destinados al campo, alienten la producción, productividad y competencia específicamente de los pequeños productores. Buscan convertirse en empresarios competitivos, con un alto sentido de responsabilidad social, en sus propios valores de convivencia, solidaridad y cultura.

Octava Propuesta. Los campesinos como productores, buscan y proponen su participación en los asuntos que los afectan. Proponen una democracia activa y de corresponsabilidad. Corresponsabilidad en la planeación y las políticas públicas, las asignaciones presupuestarias, la integración y realización de programas, en su vigilancia y en la evaluación final de los resultados, para modificar y corregir las acciones subsecuentes.

Con base en la transcripción de las propuestas realizadas por el H. Congreso del Estado de Michoacán, resulta imperante manifestar el apoyo



necesario a éstas, ya que serán de vital trascendencia para una mejor reforma a las acciones concernientes al campo mexicano.

Por todo lo anteriormente plasmado coincidimos con el H. Congreso del Estado de Michoacán ya que resultan totalmente acertadas y necesarias las propuestas planteadas, en el sentido de que la reforma que se realice para el campo mexicano deberá atender y vigilar en su totalidad las situaciones relativas al sector rural, hablando específicamente de la población y de la infraestructura, ya que sin dicho sector y las acertadas políticas públicas que formen parte de éste importante sector no podría ser posible el funcionamiento de ninguno de los demás sectores de producción que intervienen en el crecimiento y progreso del campo mexicano.

En ese sentido, estas comisiones unidas coincidimos en adherirnos al acuerdo remitido en virtud de garantizar un crecimiento, desarrollo, cuidado, salvaguarda y vida productiva del campo mexicano, mediante las reformas que se realicen para el engrandecimiento de dicho sector.

En tal virtud, la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero y la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, nos permitimos emitir los siguientes puntos de:



ACUERDO

PRIMERO. La Honorable XIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se adhiere al acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, para que en la Reforma al Campo Mexicano tomen en consideración las propuestas en materia de Desarrollo Rural.

SEGUNDO. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, para los efectos correspondientes.

TERCERO. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Legislatura local solicitante, para los efectos correspondientes.


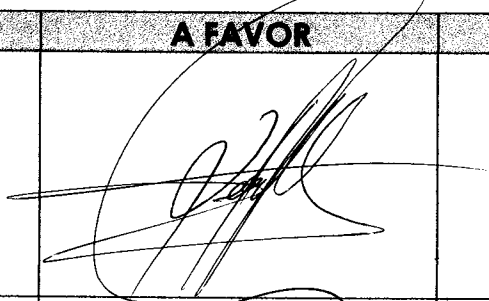

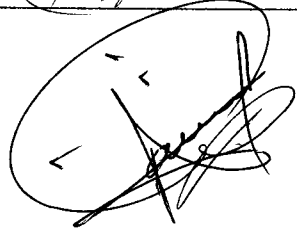

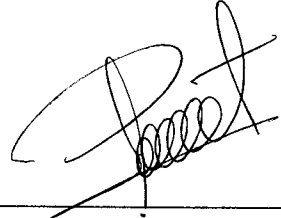

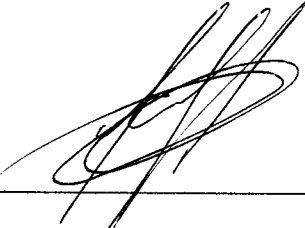

CUARTO. Archívese el expediente formado con motivo del acuerdo atendido y téngase a éste como un asunto concluido.

SALA DE COMISIONES "CONSTITUYENTES DE 1974" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL ACUERDO ENVIADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA REFORMA AL CAMPO MEXICANO TOMEN EN CONSIDERACIÓN LAS PROPUESTAS EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL.



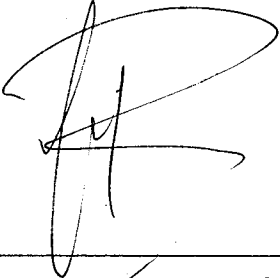



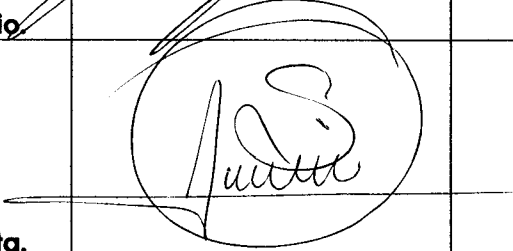

LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESQUERO.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
 Dip. Juan Manuel Herrera.		
 Dip. Javier Briceño Ramos.		
 Dip. Perla Cecilia Tun Pech.		
 Dip. Emilio Jiménez Ancona.		
 Dip. Hernán Villatoro Barrios.		



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL ACUERDO ENVIADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA REFORMA AL CAMPO MEXICANO TOMEN EN CONSIDERACIÓN LAS PROPUESTAS EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL.

LA COMISIÓN DE PUNTOS LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA.

 Dip. Marín de la Cruz Gómez		
 Dip. José Luis Ross Chale		
 Dip. Jorge Carlos Aguilar Osorio		
 Dip. Juan Carlos Huchin Serralta.		
 Dip. Judith Rodríguez Villanueva.	